



**UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, POR EL AÑO ACADÉMICO 2010, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, MAYO 18 de 2010.-

RESOLUCIÓN N° 029/2010 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.-

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 011/SG/2007, de fecha 06 de Marzo 2007 que oficializa Convenio suscrito entre la Universidad de Magallanes y el Liceo Polivalente Sara Braun.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, POR EL AÑO ACADÉMICO 2010, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>M O N T O</u>
BÓRQUEZ VEGA, ANA LAURA	21.104.571-K	AUDITORÍA	\$ 1.315.000
RAMÍREZ OJEDA, RODRIGO ENRIQUE	16.965.058-6	DERECHO	2.777.000

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


SECRETARÍA
RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD





UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 029/2010 D.A.E.

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Departamento de Administración y Economía - Departamento de Ciencias Jurídicas - Coordinación Carrera Auditoría - Coordinación Carrera Derecho - Interesados (2) - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.-**

